



Ministerio de Educación y Cultura



Dirección Nacional de Cultura

**DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA**

**RESOLUCIÓN: DNC 1110/2023**

**Expediente: 2023-11-0003-0259**

Montevideo 22 DIC 2023

Visto: la Resolución DNC 0622/2023 de 28 de julio de 2023 de la Unidad Ejecutora 003, Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, (actuación 13) y su modificativa, DNC 1005/2023 de 13 de noviembre de 2023 (actuación 37) por las cuales resultaron aprobadas las bases de la convocatoria destinada a la asignación del Fondo para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el Interior del país, correspondientes a la edición 2023.

Resultando: I) que el Fondo para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el Interior del país, fue creado por Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 224 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013, con el fin de fomentar "Recuperación y Construcción de Infraestructura para el Desarrollo de Actividades Artísticas y Culturales en el Interior del país".

II) que el Jurado designado por Resolución DNC 0900/2023 de 11 de octubre de 2023 (actuación 32) y su modificativa Resolución DNC 0929/2023 de 25 de octubre de 2023 emitió los fallos relativos a la selección de proyectos presentados a la Convocatoria 2023 del Fondo referido, según Acta de 15 de diciembre de 2023, conforme con lo establecido por las Bases rectoras del llamado (actuación 39).

III) que para atender la convocatoria la erogación resultante fue establecida en la suma de \$ 21.380.000 (pesos uruguayos veintiún millones trescientos ochenta mil), en tres categorías. -

IV) Los fondos previstos en la Convocatoria no fueron totalmente adjudicados, por lo cual existen remanentes de: \$ 317.037 (pesos uruguayos trescientos diecisiete mil treinta y siete) en Categoría 1, \$ 100.781 (pesos uruguayos cien mil setecientos ochenta y uno), en Categoría 2 \$ 340.810 (pesos uruguayos trescientos cuarenta mil ochocientos diez) en Categoría 3, totalizando la suma de \$ 758.628 (pesos uruguayos setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos veintiocho).

Nº	Apellido y Nombre	DNI	Residencia	Categoría	Importe
01	Lavieja	10.252.733	Martín	1	2.000.000
02	Roña	10.273.814	Punta del	1	2.000.000
03	Roña	10.273.814	Punta del	2	2.000.000
04	Roña	10.273.814	Punta del	3	2.000.000



V) Conforme a lo establecido por el numeral 4.4 de las Bases, los fondos no adjudicados podrán reasignarse con destino al financiamiento total o parcial de los proyectos de la convocatoria, atendiendo el orden de prelación del listado de menciones. -----

Considerando: I) Que corresponde proceder a la homologación de la selección definitiva de proyectos. -----

II) que se procedió a la afectación de los créditos presupuestales y se intervino el gasto por parte del Tribunal de Cuentas. -----

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en: el artículo 252 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, artículo 213 de la de la ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 en la redacción dada por el art. 508 de la ley 18.719 de 27 de octubre de 2010 y art. 424 de la ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, Ley en el artículo 506 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el artículo 224 de la Ley 19.149 de 24 de agosto de 2013. -----

### LA DIRECTORA NACIONAL DE CULTURA

#### RESUELVE:

1º) Homológase: ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas, el fallo emitido por el Jurado, contenido en Acta de 15 de diciembre de 2023, relativo a la selección de los Proyectos presentados en la Convocatoria 2023 de Fondo para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el Interior del país, de la forma que, a continuación se establece: Categoría 1 - "Fortalecimiento de Infraestructuras Culturales en el Interior del país: Obras edilicias":

Número	Departamento	Localidad	Responsable Legal	Título del Proyecto	MOD	Monto solicitado (\$U)	puntaje
22860339	San José	San José de Mayo	María Natalia Cardozo Alpuig y María Paula Centurión Acosta	Cafetería-espacio cultural Primer Acto	B	\$ 900.000	92
638761103	Cerro Largo	Rio Branco	Christian Morel Núñez	Rio Branco inclusivo: anfiteatro cultural y recreativo	B	\$ 900.000	92
697557733	Lavalleja	Marmarajá	Nicolás Spinosa	Adecuación de Espacio de Taller y Residencias KYKYŌ	B	\$ 900.000	90
1627973614	Rocha	Punta del	Daniela Villamonte	FLYSCH Espacio Creativo	B	\$ 638.700	88



		Diablo					
1593820389	Canelones	Las Piedras	Asociación Civil A-claque	Teatro La Sala 20 años - Ampliación y mejoras	B	\$	88
933024974	Maldonado	Pan de Azúcar	Jeanine Beare	Flora y fauna indígena (FyFI) - Obras en centro de visitantes existente y mejoras en el sendero interpretativo	B	\$ 900.000	86
756269264	San José	Libertad	Matías Santos	Candombe en el Parque	B	\$ 730.000	85
185777898	Flores	Trinidad	Fernando Echeverría Bessonart	Remodelación de camerinos y escenario de la sala mayor del Cine Teatro Plaza Trinidad	C	\$ 1.693.247	85
1898708319	Rivera	Rivera	Tamara Cubas	Parque de Esculturas	B	\$ 900.000	85
1728624704	Canelones	Ciudad de la Costa	María Isabel Santurión Veiga	Sala de espectáculos Teatro Andando	B	\$ 625.080	83
718641189	Salto	Salto	Pamela Tatiana Silva de los Santos	Abriendo nuestras puertas	C	\$ 1.500.000	83
1469623101	Maldonado	Maldonado	Ignacio Rodríguez Srabonian	Reparación de la Infraestructura de Centro Cultural Kavlin.	C	\$ 1.699.840	83
1090042784	Maldonado	Aiguá	Analaura Antunez Latorre	Planeta Bambú	B	\$ 899.297	82
1637471095	Maldonado	Balneario Solís	Marcela Martinez	Un Domo Teatrito Solís	B	\$ 415.500	81

Categoría 2 - "Fortalecimiento de Infraestructuras Culturales en el Interior del país: Equipamiento de espacios culturales diversos.", que se detalla seguidamente:

Número	Departamento	Localidad	Responsable Legal	Título del Proyecto	MOD	Monto solicitado (\$U)	Puntaje
1862647688	Salto	Salto	María De Los Ángeles Machado Aguerre	Espacio Cultural UP 20 Salto: equipamiento lumínico, audiovisual, sonoro y mobiliario.	B	\$ 419,520	95
1762249225	Rivera	Rivera	Mary Susana Esteves Iribarne	Música para todos	A	\$ 250,000	95
572052113	Rivera	Rivera	Marcio Raúl Alfonso Royes	Tirame la piola UP Rivera	B	\$ 533,252	94
505330445	Durazno	Durazno	Durazno Carmelo Vidalín y Domingo Rielli	Proyecto de renovación, Museo Histórico de Durazno "Casa de Rivera"	B	\$ 700,000	94
333040074	Flores	Trinidad	Patricia Elizabeth Sienna Cabrera	Programa Sociocultural UP 19 Trinidad	B	\$ 528,947	93
1127652292	Soriano	Dolores	Milton Ramón Mastandrea	Renovación mobiliario Sala Auditorio	A	\$ 250,000	92



1623433369	Canelones	Parque del Plata	Virginia Caputi González	Estructuras y equipamiento para espectáculos de circo	A	\$ 240,000	91
1483049882	Canelones	Parque de Solymar	Carmen Margarita Pérez Acle	Un cierre que abre nuevas posibilidades	A	\$ 184,500	90

Categoría 3 - "Fortalecimiento de Infraestructuras Culturales en el Interior del país: Equipamiento de centros culturales y bibliotecas.", que se detalla seguidamente:

Número	Departamento	Localidad	Responsable Legal	Título del Proyecto	MOD	Monto solicitud o (\$U)	Puntaje
1864937705	Maldonado	Piriápolis	René Jesús Graña González	Equipamiento Taller de Cerámica de la Casa de la Cultura de Piriápolis	B	\$ 322,709	92
470583913	Canelones	Las Piedras	Carmen Rosa Pareja Picabea	Acondicionamiento del Centro Cultural Miguel Ángel Pareja	B	\$ 696,010	92
1849597041	Maldonado	Maldonado	Andrés Rapetti Tizze	Equipamiento de luces en el Centro Cultural Maldonado Nuevo	B	\$ 636,880	90
583109884	Rivera	Tranqueras	Ruth Elizabeth Wünsch Fernández	La Piedra Audiovisual	A	\$ 249,744	87
1261237762	Treinta y Tres	Treinta y Tres	Mario Silvera Araújo	Centro Cultural Democrático de Treinta y Tres	B	\$ 698,763	85
1573113956	Colonia	Colonia del Sacramento	Carlos Moreira Reisch	Adquisición de Equipamiento de Iluminación y Sonido para el Centro Nacional Cultural AFE	B	\$ 632,144	85
1676910733	Tacuarembó	Tacuarembó	Wilson Ezquerra Martinotti	Mejora del equipamiento en la Casa de la Cultura de Tacuarembó	B	\$ 698,940	84

2º) Reasígnese el monto remanente de \$ 758.628 (pesos uruguayos setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos veintiocho) a la financiación total por un monto de \$ 699.650 (pesos uruguayos seiscientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta), siguiendo el orden de prelación en virtud de lo relacionado en el numeral "V" del resultando de la presente resolución, al siguiente proyecto:

Número	Departamento	Localidad	Responsable legal	Título del Proyecto	MOD	Monto solicitud o (\$U)	Puntaje
1918020433	Durazno	Durazno	Elsa Iglesias	Cambio de butacas - Pequeño Teatro de Durazno	B	699.650	84



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



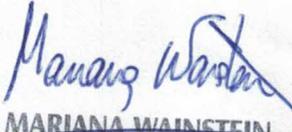
Dirección Nacional  
de Cultura

Dejando constancia que queda un monto sin asignar equivalente a \$ 58.978 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y ocho) el cual se registrará por las normas de Administración Financiera para la Administración Central.-----

3º) Procédase a la suscripción de los contratos correspondientes con cada Responsable legal de los proyectos seleccionados en los numerales precedentes. -----

4º) Cumplido: pase al Área Coordinadora del Fondo para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el Interior del país a efectos de notificar personalmente a los responsables legales de los proyectos seleccionados, así como para remitir la información relativa a cédulas de identidad de los responsables legales de los proyectos ganadores e información atiente a instituciones bancarias y números de cuentas a efectos de, oportunamente, disponer los pagos mediante la realización de las transferencias dinerarias adjudicadas. -----

5º) Pase al Área de Comunicación de esta Unidad Ejecutora, a efectos de dar difusión al fallo recaído que por la presente se homologa. -----

  
**MARIANA WAINSTEIN**  
DIRECTORA NACIONAL DE CULTURA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA